

Diputado Burgos critica indulgencia de las autoridades

La maquina de Piñera y la molestia por el gasto electoral

Claudia Rivas Arenas - El Mostrador - 12 de Agosto de 2009

Bajo el subterfugio de no llamar a votar en la propaganda, un gran número de candidatos ya tiene plagadas las ciudades con publicidad para darse a conocer ante el electorado. Esto implica que las campañas ya están en marcha, a pesar de que la ley es clara en que oficialmente los aspirantes al Congreso y a La Moneda sólo cuentan con 27 días para esto.



Cuando el debate acerca del gasto electoral previo al período legal de campaña está recién comenzando, la adquisición de una máquina para imprimir en PVC "palomas" y lienzos por parte del abanderado de la derecha, Sebastián Piñera, no hizo más que echarle fuego a la hoguera. Desde la Concertación han criticado la fuerte inversión que está haciendo el candidato de la oposición, en un período que no es controlado por la ley de gasto electoral. Sin embargo, lamentan que el tema quede en la "impunidad" porque no ven de parte de las autoridades interés alguno por frenar esta ilegalidad.

El vocero del comando del abanderado oficialista Eduardo Frei, diputado Jorge Burgos, ha sido uno de los que ha puesto el dedo en la llaga. Pero también llegó a la convicción de que cada vez son más los candidatos que recurren al "subterfugio" de no llamar a votar en su papelería y propaganda política, lo que al quedar sin castigo -comenta el parlamentario- sólo incentiva a que el resto comience a adelantar también sus campañas para no dar ventaja a sus adversarios.

Según el cronograma del Servicio Electoral, el periodo oficial de campaña se inicia un mes antes de la elección, que este año será el 13 de diciembre, y sólo se extiende por 27 días, ya que toda propaganda política se debe retirar 72 horas antes de los comicios. Y el límite del gasto tanto para los comicios presidenciales como parlamentarios también está fijado. En la disputa por La Moneda los aspirantes podrán gastar hasta un monto cercano a los 5.087 millones de pesos (\$ 5.086.797.265) y una cifra mucho menor para el *balotaje*, misma que llega a poco más de mil quinientos millones (\$ 1.695.599.088).

Pero como es evidente, la mayoría de los candidatos comenzaron hace bastante tiempo a desplegar su propaganda. Aunque este proceso comenzó tímidamente primero entre los candidatos al Congreso, de a poco los postulantes a la Presidencia comenzaron a agarrar vuelo, aunque claramente Piñera lleva una amplia ventaja sobre sus contendores, la que podría aumentar -piensan algunos- ahora que podrá hacer su propia propaganda.

En cambio, a esta altura del partido, para Burgos no cobra tanta importancia este hecho, puesto que, a su juicio, lo realmente trascendente es que las autoridades no tomen cartas en el asunto y la infracción en que se incurre quede en la impunidad. Para el diputado DC lo peor es que "justamente quienes dicen que quieren cambiar la forma de hacer política recurran a subterfugios para no cumplir la ley", dice aludiendo particularmente a los candidatos de oposición.

Además a Burgos le sorprende que quienes tienen las atribuciones para hacer retirar la propaganda, como podrían ser los juzgados de policía local, municipios o el mismo Servicio Electoral, "no oficien para retirar la propaganda ilegal". Porque mientras eso no ocurra los candidatos que aún no han comenzado a desplegar propaganda se verán en la obligación de hacerlo, siguiendo la línea de quienes ya comenzaron.

La ironía es que nadie es aún postulante oficial, ya que hasta el 13 de septiembre los partidos pueden introducir cambios a sus plantillas, bajar y subir candidatos, tanto parlamentarios como presidenciales. Ello porque según el cronograma del Servicio Electoral el domingo 13 de septiembre es el "último día de inscripciones electorales. Art. 22 inciso 3º Ley Nº 18.556" y el lunes 14 "a las 24 horas vence plazo para declaración de candidaturas a Presidente de la República, Senadores y Diputados, formalización de pactos electorales, designación de encargados de trabajos electorales, Administradores Generales Electorales y de Administradores Electorales. Artículos 3, 3 bis, 4, 6 y 7."

La máquina mágica

Consultado el secretario general de Renovación Nacional, Bruno Baranda, respecto de los efectos que podría tener para su partido la adquisición de Piñera de la máquina para imprimir propaganda, dijo desconocer el tema. Pese a que entre el partido y el comando presidencial existe una "coordinación perfecta, muy fluida, permanente, casi diaria".

Por otra parte, otra fuente del partido le restó importancia al tema, señalando que en la presidencial pasada al menos se necesitaron seis imprentas para abastecer al comando de la propaganda necesaria. Considerando, aclara, que la campaña del 2005 fue "súper modesta". La misma fuente especula que cuando el empresario adquirió la máquina pensó que con ella podría abastecer la necesidades propias y la de los aspirantes al Congreso, "pero eso es imposible con una sola". Por lo mismo, agrega, después de adquirirla "se dio cuenta de que necesita más" para cumplir con ambos requerimientos.



<http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)